DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0434/09/21
Oficio N°: SG.LP-08/2021/3279
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de septiembre de 2021

AMANDA TELLO CHAPARRO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Septiembre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado AMANDA TELLO CHAPARRO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2012/035 de fecha 05 de Octubre de 2012, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-TEC-001/12** ubicado en CONOCIDO C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 10.098 Metros cúbicos	1	1002	1002	24298000	24298000
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 93.812 Metros cúbicos	5	997	1001	24306870	24306874

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

23/9/21

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

LGMR/SFA/gpe

Margarita Gomez

gob.mx

Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

Genero:	***MAD EN ROLLO DE PINO***	
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha
0	***M3***	

Registro de entradas
(Relacion de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
02/09/2021	24294975	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC002	34.517
03/09/2021	23940109	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	12.815
04/09/2021	23940110	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	13.407
04/09/2021	24291831	EJ.BASASEACHI	P08051BAS001	9.400
09/09/2021	23901307	EJ LA POSTA	P08063POS002	10.130
14/09/2021	23940113	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	13.180
15/09/2021	24292593	EJ LA POSTA	P08063POS002	10.020
17/09/2021	23940266	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	11.533
17/09/2021	23940267	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	12.145
19/09/2021	23940269	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	13.104
Total				***140.251***
Equivalencia en materia prima transformada				***89.200***

Producto:	***MAD ASS PINO***	
Existencia final	Unidad de medida	Fecha
	M3	

Registro de salidas

Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
25/08/2021	989/991	ACE LOGISTICS SUPPLIES	MAD.ASS.L.D.P	27.034
01/09/2021	990	PROESER DE MEXICO	MAD.ASS.L.D.P	21.100
02/09/2021	991	MARIO BERMUDEZ OZUNA	MAD.ASS.L.D.P	24.216
08/09/2021	992/992	ACE LOGISTICS SUPPLIES	MAD.ASS.C.D.P	15.457
10/09/2021	993/995	RODOLFO MARQUEZ RASCON	MAD.ASS.L.D.P	4.800
11/09/2021	994	PROESER DE MEXICO	MAD.ASS.L.D.P	50.938
	995	SIN USAR	MAD.ASS.L.D.P	0.000
08/09/2021	996/996	ACE LOGISTICS SUPPLIES	MAD.ASS.C.D.P	15.804
Total				***159.349***

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00

gob.mx

Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 2

Genero:	MADERA ASERRADA LARGAS DIMENSIONES DE PINO	
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha
	M3	

Registro de entradas
(Relacion de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
17/09/2021	24290918	JESUS BACA BACA	T08051BAB001	14.710
Total				*14.710*
Equivalencia en materia prima transformada				

Producto:	MAD ASS PINO	
Existencia final	Unidad de medida	Fecha
	M3	

Registro de Salidas

Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
Total				*0.000*
Equivalencia en materia prima transformada				

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00